



**PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO/A (OEP 2020) MEDIANTE NOMBRAMIENTO
COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA**

La Secretaria del Tribunal Calificador designado en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2022 al particular 2 de orden del día, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, certifica:

Primero. De conformidad con lo establecido en los apartados 5.5 y 6.5 de las bases por las que se rigen el proceso selectivo, el tribunal calificador en sesión celebrada el 17 de enero de 2023, ha acordado que para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo, se establece que sólo realizarán el segundo ejercicio, los aspirantes que hubiesen obtenidos las cien mejores puntuaciones, salvo que hubiera empates. En este último caso, podrán realizar el segundo ejercicio todos aquellos que se encuentren empatados en la centésima mejor nota.

- a. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 60 preguntas, en un plazo máximo de 90 minutos. Además, los aspirantes deberán responder a seis (6) preguntas adicionales de reserva. Estas últimas seis preguntas solo serán valoradas en el caso de que algunas de las 60 anteriores fuera anulada.
- b. Cada pregunta tendrá tres posibles respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta.
- c. El criterio de corrección es, por cada tres preguntas incorrectas se invalidará una correcta, o el resultado proporcional en caso de fracciones.
La puntuación del ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:

Puntuación = $V \times \{A - (E/3)\}$, donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables.

- d. Todos los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul.



Ayuntamiento de Jerez

- e. No está permitido el uso de teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos ni relojes. Antes del comienzo del ejercicio todos los móviles, dispositivos electrónicos y relojes han de estar guardados y apagados.
- f. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.
- g. En virtud de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, habiendo solicitado informe al órgano técnico competente, el Tribunal calificador acuerda:
- Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones concedidas:

IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	ADAPTACION CONCEDIDA
**.*63.14*-*	PEREZ REGUERA, HECTOR	Ampliación de tiempo en 60 minutos
**.*72.76*-*	SANCHEZ FERNANDEZ, MANUEL JESUS	Ampliación de tiempo en 60 minutos Letra más grande en el examen

- Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones denegadas:

IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DENEGACION
**.*75.38*-*	MURIEL RODRIGUEZ, LIDIA	Falta de Dictamen Técnico Facultativo

Segundo. Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, a los efectos oportunos.

VºBº de la Presidenta Suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 18 de enero de 2023

Página 2 de 2